

# MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

#### **ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO SFR-LS-10/2019

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., siendo las **15:00** horas del día **23 de Septiembre del año 2019**, para dar cumplimiento a lo establecido en los **artículos 68 y 69** de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y al **Artículo 89** de su Reglamento, de conformidad con los dispuesto en la invitación y las bases de la presente licitación, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., con domicilio en el Blvd. Camino Ojo De Agua número 1100-B, Ejido Barrio De Guadalupe, C.P. 36470, los representantes de la Convocante, de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, de la Contraloría Municipal, así como los Licitadores, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta; para dar a conocer el Fallo y la adjudicación del contrato materia del procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de Licitación Simplificada número **SFR-LS-10/2019**, relativo a la realización de la obra: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA CALLE PBRO. MÁRQUEZ, TRAMO CALLE VENUSTIANO CARRANZA A BLVD EMILIANO ZAPATA** 

El acto lo preside el C. **Ing. Emmanuel López López,** Director de Obras Públicas, quien da inicio al presente acto, dando lectura al resultado del **Dictamen** que sirvió de base para determinar el fallo, del cual se anexa copia a la presente acta.

El funcionario responsable de la evaluación de las proposiciones es: **Arq. Noemi Maldonado Navarro**, con cargo de **Analista de Precios Unitarios**.

Posterior a la lectura del Dictamen, se da a conocer el nombre del licitador ganador y el monto total de su propuesta:

Con fundamento en lo estipulado en el penúltimo párrafo del **Artículo 65** y al **artículo 66** de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como en el **artículo 87 Bis** de su Reglamento, y después de haber hecho la evaluación de las proposiciones, se adjudica el contrato de la obra al Licitador: **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAYSE, S.A. DE C.V.,** con un monto total de proposición de: \$3´380,094.34 (**Tres millones trescientos ochenta mil noventa y cuatro pesos 34/100 m.n.)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado cuya proposición reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, siendo además la propuesta conveniente económica más baja.

La presente acta, surte efectos de notificación para que el Licitador a quien se ha adjudicado el contrato, acuda a este mismo lugar, en fecha **24** de **Septiembre** de **2019**, en horario de **9:00** a **16:00** horas para la firma del mismo.



El plazo para la presentación de las garantías de cumplimiento y anticipo es de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, las cuales deberá presentar en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de este municipio.

El plazo para la entrega del anticipo de la obra será de 5 días hábiles siguientes a la entrega de la garantía y la factura correspondientes.

El plazo de ejecución de la obra es de **90** días naturales, conforme a lo establecido en la invitación y las bases de esta licitación, con fecha de inicio **25 de Septiembre de 2019** y de terminación **23 de diciembre de 2019**.

Una vez que ha sido concluido el acto, se cierra la presente, siendo las **15:45 horas** de la fecha en que dio inicio, misma que una vez leída y ratificada en su contenido, se procede a su firma por todos lo que intervinieron para que surta sus efectos legales.

#### Por "El Convocante"

Ing. Emmanuel López López	Arq. Noemi Maldonado Navarro
Director de Obras Públicas	Analista de Precios Unitarios

### Por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

No se presentó

## Por la Contraloría Municipal

Arq. Germán Muñoz Ramírez Coordinador de Auditoría y Control de Obra Pública

Licitadores	Firma
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RAYSE, S.A. DE C.V.	
GRUPO CONSTRUCTOR GAHERO, S.A. DE C.V.	
Arq. Jorge Iván Enríquez Ruteaga	